

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

10 DE ABRIL DE 2019.

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Efeméride de la Diputada Elim Antonio Aquino, del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes con motivo del Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata.
4. Efeméride del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, con motivo del Aniversario del Natalicio de Enrique Flores Magón.
5. Aprobación, en su caso, del Acuerdo Parlamentario de las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.
6. Aprobación, en su caso, del Acuerdo Parlamentario de las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.
7. Iniciativa del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa por el que se expide la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.
8. Iniciativa del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa y de los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se expide la Ley para el Establecimiento de Límites Territoriales para el Estado y Municipios de Oaxaca, adiciona la fracción XIX Bis, al artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; reforma las fracciones V, VI y el párrafo segundo del artículo 4; las fracciones V y VI del artículo 57 y adiciona la fracción VII del artículo 4 y la fracción VII del artículo 57 de la Ley Reglamentaria del Apartado B del artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

9. Iniciativa del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa y la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca.
10. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el párrafo trigésimo cuarto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
11. Iniciativa del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
12. Iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 2 y el párrafo octavo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforman los artículos 312, 315 y 316 del Código Penal para el Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, y los Ciudadanos Roberto Euro García Pérez y Heliodoro Caballero Caballero, por la que se propone un nuevo Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
14. Iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por la que se expide la Ley de Apoyo al Talento Oaxaqueño.
15. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma la fracción I del artículo 55 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.
16. Iniciativa de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por la que se expide la Ley para la Reconstrucción ante Fenómenos Naturales del Estado de Oaxaca.
17. Iniciativa del Diputado Ericel Gómez Nucamendi del Partido Morena, por la que se reforma el tercer párrafo del artículo 9, se adiciona un tercer párrafo al artículo 57 recorriéndose en su orden el actual para quedar como cuarto párrafo; y un segundo párrafo al artículo 83 recorriéndose en su orden los actuales para quedar como tercero y cuarto párrafos, todos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

18. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 3 de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos y Bienes del Estado de Oaxaca.
19. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman el tercer párrafo del artículo 4 y el artículo 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca.
20. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman los artículos 30, 31, 35, 36 tercer párrafo y 148 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.
21. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman los artículos 276 y 277 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
22. Iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se abroga la Ley de Cooperación de los Productores de Limón del Estado de Oaxaca, en el Fideicomiso para realizar estudios de investigaciones de carácter técnico, así como desarrollar Programas para el mejoramiento del cultivo y de la Industria beneficiadora del limón y de los sistemas de conservación y comercialización de este cítrico en la República.
23. Iniciativa de los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de Cultura, por la que se reforma la fracción VI del artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y la fracción VI del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, adicionando a ésta última fracción un inciso I).
24. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 419 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
25. Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que se declara al “Tejate Bebida de los Dioses”, Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Oaxaca.
26. Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforma la fracción III del artículo 104; y se adiciona el artículo 104 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

27. Iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VIII del artículo 70, se adiciona el artículo 102 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; y se adiciona la fracción LXXXII recorriéndose en su orden la última fracción del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
28. Iniciativa del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 218 y se adiciona el artículo 220 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberanos de Oaxaca.
29. Iniciativa de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes, por la que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
30. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se deroga la fracción I del artículo 94 de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca.
31. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma la fracción II y se adicionan las fracciones IV y V al artículo 334 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
32. Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 56, 134, 140 y 141 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
33. Iniciativa del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.
34. Iniciativa de la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adiciona una fracción al artículo 4 de la Ley Reglamentaria del artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que deberá ser la III, recorriéndose las demás fracciones y modificándose al respecto el último párrafo del propio numeral y se adiciona un párrafo que será al artículo 17, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
35. Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se modifica la fracción IX y se adiciona una fracción X del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

36. Iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo a los artículos 16, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
37. Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 103 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
38. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María De Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que garantice la operación del Seguro Popular para el Estado de Oaxaca así mismo se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud Federal y a la Secretaría de Salud Estatal a realizar las medidas correspondientes para cumplir con lo establecido en la Ley General de Salud.
39. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María De Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades instruya a los Servidores Públicos de las Dependencias y Secretarías que integran el Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en aquellos casos en los que se encuentren involucrados, pueblos, comunidades indígenas, afroamericanas y en su caso integrantes de las mismas de manera individual, intervenga la Secretaría de Asuntos Indígenas a fin de dar cumplimiento al objetivo de la mencionada Secretaría.
40. Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Emilio Joaquín García Aguilar y Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud del Estado implemente acciones y medidas para prevenir y combatir las enfermedades gastrointestinales en el Estado y elabore una estrategia específica para la prevención de la hepatitis tipo A.
41. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para que lleve a cabo cursos y capacitaciones dirigidos a las y los prestadores de servicios de salud de los sectores públicos, social y privado para que conozcan y

apliquen la Norma Oficial denominada NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la prevención y atención.

42. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al C. Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que implemente, en el ámbito de sus atribuciones la creación del "Museo del Mezcal".
43. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) del Estado de Oaxaca, a efecto de que implemente campañas masivas de información, de asesoría Jurídica y asistencia técnica para que los empleadores y trabajadores conozcan sus respectivos derechos y obligaciones respecto al pago del reparto de utilidades.
44. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Economía y el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, Instrumenten acciones coordinadas para promover e impulsar la producción y comercialización de juguetes artesanales elaborados con madera, textiles, palma y totomoxtle, en el marco de la celebración tradicional del Día de Niño en el Estado; y a través de la Secretaría de Finanzas considere la asignación de estímulos e incentivos fiscales dirigidos a los artesanos con el objeto de impulsar la comercialización estratégica de los juguetes artesanales a nivel estatal, nacional e internacional.
45. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría General de Gobierno, para que en coordinación con las instancias de gobierno correspondientes, establezca mesas de trabajo y realicen las acciones necesarias para lograr una pronta solución a la problemática existente entre el municipio de San Juan Mazatlán Mixe y sus Agencias Municipales.
46. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que inicie las investigaciones y sancione a los servidores públicos que resulten responsables por

aquellas obras que hayan sido declaradas concluidas en su totalidad sin ser cierto, así como de aquellas obras que estén siendo validadas con porcentaje de avance sin que se corresponda tal avance, así mismo se exhorta al Fiscal Anticorrupción para que inicie las carpetas de investigación por los hechos antes mencionados, los cuales pueden constituir algún delito en su calidad de servidores públicos.

47. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado para que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), así como a Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO); a la reactivación de la obra pública en el Estado a través de planes y programas de infraestructura, en lo referente a obras por administración directa, sean contemplados los trabajadores de base de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO).
48. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental emitan recomendaciones a las Secretarías y Dependencias del Poder Ejecutivo, con el objeto de que adopten medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas de hechos de corrupción.
49. Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Griselda Sosa Vásquez, Mauro Cruz Sánchez, Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Elim Antonio Aquino Y Magda Isabel Rendón Tirado, integrantes de Comisión Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres Oaxaqueñas, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Comisionada de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, para que en cumplimiento a la sentencia del Juicio de Amparo con número de expediente 931/2018 en el Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Oaxaca, emitan, de inmediato, una nueva declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de Oaxaca.

50. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4; la fracción XXXIV al artículo 45; las fracciones X, XIV, XX y XXXIV al artículo 47, la fracción XIV al artículo 49 Bis y el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de los Titulares de la Dirección de Registro Civil, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado, con la finalidad de que se implemente una campaña de difusión en las ocho regiones del Estado, para informar a la ciudadanía que las actas de nacimiento no pierden su vigencia, así como para que se denuncie a las autoridades e instituciones que pretenden imponer como requisito obligatorio, la actualización de dicho documento.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 66 Bis al Código Civil para el Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción III, al artículo 284 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 294 del Código Civil para el Estado de Oaxaca, y los artículos 146 fracción XII, 664 Decies, 664 Undecies, 664 Duodecies, 664 Terdecies, 664 Novodecies, 664 Vicies, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.
- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Presidenta

del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a tomar medidas necesarias para que los Jueces y Secretarios cumplan con lo que disponen los artículos 80, 81, 82, 83 y 85 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Oaxaca, y acaten lo previsto por los artículos 8 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de no lesionar los derechos de las y los Ciudadanos.

- e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el archivo del presente expediente en virtud de que, derivado del análisis realizado por la Comisión, se considera improcedente aprobar el Decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 332 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ya que el citado dispositivo consta de siete fracciones, y no como erróneamente fue planteado (que consta de cuatro fracciones); por ende, se considera que la adición que se pretende realizar ya se encuentra establecida en la fracción V del numeral en cuestión, por lo que resulta innecesaria la misma.

COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones ejerza las medidas necesarias para supervisar y sancionar en su caso, la problemática que se vive en la comunidad de San Felipe Yegachin, con motivo de la descarga de aguas residuales del Centro Federal de Readaptación Social No. 13, ambos ubicados dentro del Municipio Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, para que despliegue todos los recursos legales y políticos con que cuente a su disposición a favor de la ciudadanía mexicano-estadounidense Zaachila Isabel Orozco-McCormick, con el fin de que sea revocada la sentencia que pesa en su contra en Estados Unidos y sea suelta de los delitos de los que se le acusa como resultado directo de su actividad humanitaria.

- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, precluye y ordena el archivo del expediente número 12, del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, por haber concluido el periodo en el que fue presentada la Iniciativa; y asimismo, precluye y ordena el archivo de los expedientes números 2, 6, 7, 9, 11, 12 y 14 del índice de la comisión Permanente de Asuntos Indígenas de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, por haber concluido el periodo en el que fueron presentadas las Iniciativas y Puntos de Acuerdos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN; Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las instancias que intervienen, procuran y administran justicia como son la Secretaría de Seguridad Pública, las policías municipales, la Fiscalía General del Estado, y el Tribunal Superior de Justicia del Estado, para garantizar el derecho de las personas hablantes de lengua indígena de ser asistidos de traductor e intérprete en su lengua indígena, variante lingüística y conocedor de su cultura.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y ARTESANAL.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo al artículo 19 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realicen las adquisiciones de materiales en la modalidad “compras sustentables” preferentemente a empresas comunitarias y oaxaqueñas, con el fin de contribuir al consumo local y a la producción sustentable de bienes para la preservación del medio ambiente.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO COOPERATIVO

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3, 21 primer párrafo; las fracciones IV, VIII y IX al artículo 66 y se adiciona una fracción VI al artículo 21 y una fracción VII al artículo 66, recorriéndose el orden de las fracciones subsecuentes, todos de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 13 de la Ley del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que implemente cursos y talleres en las escuelas de nivel básico de la entidad, en materia de igualdad y prevención de la violencia de género, con el objeto de concientizar y educar al alumnado respecto el derecho a vivir una vida libre de violencia.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 62 y 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XLV, LXXXV, y se crea la fracción LXXXVI, recorriéndose en su orden las subsecuentes, todas del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción LXXXV y se adiciona la fracción LXXXVI del artículo 43; se reforma la fracción XXXV; y se adiciona la fracción XXXVI del artículo 68, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 66 y 67 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que los Ciudadanos Lorenzo Flores Martínez, Concejal suplente de tercera posición, Luis Enrique Aguilar Rodríguez, Concejal suplente de quinta posición y la Ciudadana Dalia del Carmen Castillo Vásquez, Concejal suplente de sexta posición, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Petapa, Juchitán, Oaxaca, asuman los cargos que les corresponden con todos los derechos y obligaciones inherentes a los mismos.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación y reconocimiento de núcleo rural a favor de la comunidad de La Ocotera perteneciente al Municipio de San José del Peñasco, Miahuatlán, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad. Así mismo se reforma el decreto No. 1658 Bis aprobado el 25 de septiembre de 2018, por la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San José del Peñasco, Miahuatlán, Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Bertha Luis Antonio, asuma el cargo de Sindica Hacendaria, del Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
- d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Neófito Rivera Escamilla asuma el cargo de Regidor de Ecología del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Santiago Chazumba, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
- e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Crescencio Solano Coronel, asuma el cargo como Regidor de Vinos y Licores del Honorable Ayuntamiento de La Villa de Zaachila, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
- f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Adrián Hernández Morales, asuma el cargo de Síndico Municipal del

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santiago Tlazoyaltepec, Etlá, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

- g) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes CPGA/21/2019 y CPGA/68/2019, del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio para su consecución, por lo consecuente es procedente declararlo total y definitivamente concluido.
- h) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números CPG/232-BIS/2017 y CPG/359/2018 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.
- i) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números CPG/138, 139, 143, 146, 147, 148, 149, 217, 218, 229, 231, 249, 269/2017; CPG/276, 287, 305, 332, 33, 375, 381, 386, 426, 464, 543, 557, 560, 567/2018, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.
- j) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números CPG/ 38, 60, 86, 89, 97, 140, 142, 151, 168, 177, 193, 194, 200, 219, 246, 274, 299, 323, 325/2017; CPG/334, 357, 369, 391, 417, 490, 522, 524, 540, 566/2018;

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 585 como asunto total y definitivamente concluido.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba el Código Hacendario del Municipio de Oaxaca de Juárez. En consecuencia, ordena el archivo del índice de la Comisión Permanente de Hacienda del expediente 549 formado con motivo de la misma, como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena se archive el expediente número LXIV/CPI/55/19, como asunto total y definitivamente concluido.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente LXIV/CPI/17/19, como asunto total y definitivamente concluido.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 128, 134, 137, 169, 204, 205, 245, 316, 317 y 333, turnados a la Comisión Permanente Instructora, en la sexagésima Tercera Legislatura Constitucional; como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 4; se adiciona una fracción XXIX al artículo 8 recorriéndose la subsecuente pasando a ser la fracción XXX; y los párrafos segundo y tercero al artículo 28; se reforma el segundo párrafo del artículo 68; se adicionan el artículo 68 bis; y las fracciones XI y XII al artículo 98; se reforma el artículos 99; y la fracción I del artículo 107de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente expedir un Decreto Especial en donde se ordene a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, que autorice al Ayuntamiento del Municipio de Santiago Juchitahuaca, Oaxaca, una partida presupuestal extraordinaria destinada para el pago de las prestaciones económicas determinadas en el Laudo dictado en el juicio laboral número 17/2005, por la Junta de Arbitraje para Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca.

- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente expedir un decreto especial en donde se autorice una partida adicional al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2017, al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, destinada para cubrir el pago de las prestaciones económicas a las que se le condenó al citado Municipio, determinadas en los expedientes números 47/2006 y 105/2001, por la Junta de Arbitraje para Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, condena la práctica ilegal de realizar disparos al aire, principalmente con el motivo del fin de año e inicio de otro, ya que siempre pondrán en riesgo la integridad y la vida de otra persona y exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado, así como a los Ayuntamientos a que intensifiquen sus operativos y estrategias de seguridad, disuasión y prevención del delito, deportación de armas de fuego y disparos al aire, especialmente durante las festividades tradicionales. Así mismo, para que dé celeridad a la investigación por el fallecimiento de la niña de apenas siete años, como consecuencia de una bala disparada al aire, ocurrida el 31 de diciembre del 2018, en el Municipio de Santa María Petapa, del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 2, 4, 6, 7, 12, 13, 15, 18, 20, 24, 30, 31, 32, 36, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 53, 56, 57, 58, 59, 64, 68, 71, 73, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 92, 95 y 96 turnados a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional como asuntos total y definitivamente concluidos. Así como desglósesse copia del presente acuerdo a cada uno de los expedientes 2, 4, 6, 7, 12, 13, 15, 18, 20, 24, 30, 31, 32, 36, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 53, 56, 57, 58, 59, 64, 68, 71, 73, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 92, 95 y 96 del índice de la Comisión Permanente de Protección Ciudadana de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional para los efectos legales correspondientes.

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de las Culturas y las Artes de Oaxaca, a proteger y salvaguardar el bien cultural gastronómico denominado caldo de piedra del Municipio de San Felipe Usila, Tuxtepec, Oaxaca, ante intentos de apropiación por cocineros y restaurantes externos.

51.- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designará a la persona Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, atendiendo a la idoneidad, experiencia y honorabilidad así como a los principios de pluralidad, equidad de género, apartidismo y no discriminación, de entre las siguientes personas: Jiménez López José Luis; Rodríguez Alamilla José Bernardo; y Sánchez Maya Yésica.

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estima procedente emitir la terna de aspirantes de la Titularidad de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que se elija por un periodo de 3 años: Asunción Victoria Aragón Olivera; Salvador Alejandro Cruz Rodríguez; y César Amílcar Lázaro Santiago.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 67 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1274 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

- c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la figura de los intereses al artículo 557 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- d) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 281 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- e) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 137 al Código Civil para el Estado de Oaxaca.
- f) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el segundo párrafo al artículo 53 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
- g) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 963 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- h) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 419 Bis del Código Penal para el Estado de Oaxaca.
- i) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 137 al Código Civil para el Estado de Oaxaca.
- j) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, por medio del Ejecutivo del Estado para que en el ámbito de sus atribuciones, diseñe e implemente un protocolo de actuaciones para investigar y procurar que se sancione a quien o quienes ejerzan conductas delictivas en la legislación penal en materia de maltrato animal; así como, para que integre las carpetas de investigación con motivo de los casos de maltrato animal que han sucedido en la entidad.
- k) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estima improcedente la propuesta de la reforma del artículo 54 del Código Civil del Estado de Oaxaca, en los términos precisados en los considerandos. Por lo antes fundado y expuesto, somete a la consideración del Pleno el siguiente acuerdo ordena desechar y archivar el expediente número

CPAYPJ/008/2019 del índice da la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia por ser improcedente.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 57 adicionándose la fracción X y recorriéndose las subsecuentes de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las autoridades municipales de San Francisco Telixtlahuaca, San Pablo Huitzo, Santiago Suchilquitongo, San Juan del Estado, Magdalena Apasco, Villa de ETLA, Nazareno ETLA, Soledad ETLA, San Felipe Tejalapam, San Lorenzo Cacaotepec, Santa María Atzompa, San Jacinto Amilpas, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, San Agustín de las Juntas, Ánimas Trujano, San Bartolo Coyotepec, Villa de Zaachila, Ciénega de Zimatlán, San Andrés Huayapam, San Antonio de la Cal y Santa Lucía del Camino; para que ante esta Soberanía entreguen informe preciso de las descargas residuales legales y clandestinas al “Río Atoyac” y al “Río Salado” en el marco de sus jurisdicciones municipales; y se exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que en el ámbito de sus competencias, facultades y atribuciones supervisen, apliquen los programas correspondientes o sancionen en su caso y en lo inmediato implementen un plan de rescate para combatir la contaminación de los Ríos Atoyac y Salado.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que lleve a cabo una reasignación presupuestal de manera emergente al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, con el objeto de implementar las acciones necesarias a fin de brindar

apoyo a los oaxaqueños y oaxaqueñas migrantes en situación de repatriación así como a los oaxaqueños y oaxaqueñas migrantes y sus familias que se encuentran radicados en los Estados Unidos de América.

COMISIÓN PERMANENTE UNIDAS DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 27 fracción X, 43 párrafo primero y sus fracciones II, IV, IX, XII, XV, XVIII, XXI, XXII, XXVIII y XXX y se adicionan las fracciones XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV y XXXVI al artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, deja sin efecto el Decreto 1539, expedido con fecha 31 de julio del año 2018, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Estado el 01 de agosto del año 2018, por el cual fue aprobada la reforma a la figura de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial. Quedando subsistente la figura del Concejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; y el procedimiento Legislativo que dio lugar al mismo a partir de la recepción de la iniciativa en la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, con que está investida la Comisión de Estudios Constitucionales y legales del Honorable Congreso del Estado, una vez que recepcione en la Comisión la iniciativa a la reforma a la constitución del Estado materia del presente, deberá realizarse el trámite legislativo observando el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo décimo octavo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan segundo y tercer párrafo a la fracción VIII y se reforma la fracción IX del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

- d) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha en lo referente a la propuesta de modificación a la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca, la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma a la fracción LXXIV, adicionando la fracción LXXV, y recorriéndose la subsecuente en su orden del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se desecha, en lo referente a la propuesta de modificación a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona la fracción LXXV al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recorriéndose la subsecuente.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Cañada Tierra Blanca perteneciente al Municipio de Santiago Nundiche, Tlaxiaco, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPG/180/2017 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlo total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 26 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción V al artículo 25 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Oaxaca.

- c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 22 de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
- d) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, hace atento exhorto a los titulares de la Secretaría de Salud y del Instituto Estatal de Educación Pública, para que adopten las medidas efectivas necesarias para llevar a cabo la capacitación en dichas instituciones para la atención de la violencia contra las mujeres en razón de género.
- e) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, hace atento exhorto al Gobernador del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de la Mujer de Oaxaca, se implementen las políticas públicas necesarias para cumplir con la transversalidad de Género a efecto de considerar en igual de oportunidades al hombre y la mujer en el ámbito laboral, educativo, social, de participación política y acceso a la justicia.
- f) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca para en el cumplimiento a sus atribuciones genere acciones dirigidas a las empresas privadas, encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género en todas sus vertientes, y se insta al Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, a hacer cumplir de manera expedita, las disposiciones contenidas en reglamento para el funcionamiento de establecimientos comerciales de ese municipio respecto a las acciones de las empresas privadas que fomentan la violencia de género.

COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que a través de la entidad de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, en el marco de sus respectivas competencias, presente un informe detallado sobre el estado de las carreteras y caminos en nuestro Estado, y remita su programa sexenal de trabajo.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena remitir el original de los expedientes LXIV/C.P.I/01/2019, LXIV/C.P.I/02/2018, LXIV/C.P.I/08/2019, LXIV/C.P.I/09/2019, LXIV/C.P.I/10/2019, LXIV/C.P.I/12/2019, LXIV/C.P.I/13/2019, LXIV/C.P.I/15/2019, LXIV/C.P.I/16/2019, LXIV/C.P.I/19/2019, LXIV/C.P.I/20/2019, LXIV/C.P.I/32/2019, LXIV/C.P.I/52/2019, LXIV/C.P.I/53/2019, LXIV/C.P.I/54/2019 Y LXIV/C.P.I/58/2019 a la Contraloría Municipal o a la Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información de los Municipios, según corresponda, conforme a la relación que se menciona en el último párrafo del Considerando Sexto de este Dictamen, para los efectos a que se refieren los Considerandos Quinto y Sexto del presente Dictamen; Una vez hecho lo anterior, se ordena el archivo de los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena remitir el original de los expedientes LXIV/C.P.I/03/2019, LXIV/C.P.I/21/2018, LXIV/C.P.I/22/2019, LXIV/C.P.I/23/2019, LXIV/C.P.I/29/2019, LXIV/C.P.I/36/2019, LXIV/C.P.I/38/2019 y LXIV/C.P.I/45/2019 a la Contraloría Interna Municipal, a la Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información o a la Comisión que haya acordado o se acuerde en sesión de cabildo o bien al Ayuntamiento y Tesorero Municipal de cada uno de los Municipios según corresponda, conforme a la relación que se menciona.
- c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena remitir el original de los expedientes LXIV/C.P.I/11/2019, LXIV/C.P.I/42/2019, LXIV/C.P.I/43/2019, LXIV/C.P.I/47/2019, LXIV/C.P.I/48/2019 y LXIV/C.P.I/49/2019 a la Contraloría Interna Municipal, a la Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información o a la Comisión que haya acordado o se acuerde en sesión de cabildo o bien al Ayuntamiento y Tesorero Municipal de cada uno de los Municipios según corresponda, conforme a la relación que se menciona.
- d) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena remitir el original del expediente LXIV/C.P.I/33/2019 a la Visitaduría General de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que inicie los procedimientos administrativos correspondientes.

- e) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena remitir el original de los expedientes LXIV/C.P.I/14/2019, LXIV/C.P.I/25/2019, LXIV/C.P.I/26/2019, LXIV/C.P.I/27/2019, LXIV/C.P.I/28/2019, LXIV/C.P.I/34/2019, LXIV/C.P.I/37/2019 y LXIV/C.P.I/39/2019 a la Contraloría Interna Municipal, a la Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información, y a la Comisión que haya acordado o se acuerde en sesión de cabildo o bien, al Ayuntamiento y Tesorero Municipal de cada uno de los Municipios según corresponda, conforme a la relación que se menciona.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente autorizar un Decreto Especial, en donde se autorice la erogación por la cantidad de \$ 3,967,370.32 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 32/100 M. N.) destinada para cubrir el pago de las prestaciones económicas a las que se le condenó al Municipio de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, determinadas en el juicio laboral 6/2011, por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, promovido por diversos trabajadores de este Municipio; y como consecuencia se ordena el archivo del expediente 27 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente autorizar un Decreto Especial en donde se autorice una partida presupuestal destinada para cubrir el pago de las prestaciones económicas a las que se le condenó al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, determinadas en el expediente número 145/2013, actualmente 55/2016, emitido por la Tercera Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, hoy Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del

Poder Judicial del Estado de Oaxaca, y se ordena el archivo del expediente 1418 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca.

- c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente autorizar una partida presupuestal al Municipio de Villa de Zaachila, Zaachila, Oaxaca; para el pago de las condenas decretadas en la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para el pago a la Agencia Municipal “Vicente Guerrero” del mismo Municipio. El expediente número 30 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, se da como asunto total y definitivamente concluido y en consecuencia se ordena el archivo definitivo del mismo.
- d) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca a efecto de que realice las adecuaciones necesarias al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, y se asigne una partida presupuestal para que se destinen recursos para el desarrollo turístico de los Pueblos Mágicos de: San Pablo Villa de Mitla, Mitla; Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez; Mazunte, Santa María Tonameca; San Pedro y San Pablo Teposcolula y Huautla de Jiménez, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción XXIV del apartado A del artículo 4, la fracción VII del artículo 6; y se adicionan la fracción XXV al Apartado A del artículo 4; las fracciones VIII y IX al artículo 6 de la Ley Estatal de Salud.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Salud de Oaxaca y de la Secretaria de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable, habiliten un espacio digno gratuito que otorgue el servicio de alimentación, hospedaje e higiene a los familiares y/o acompañantes de los pacientes internados en el Hospital General “Doctor Aurelio Valdivieso” ubicado en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

- c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo de los expedientes 6, 10, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 32, 35, 36, 40, 44, 45, 47, 55, 58, 59, 60 61, 62, 68, 71 72, 80. 82, 95,113 y 117 del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional; como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que remita a esta Soberanía, Programa de Trabajo Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género, en los términos que señala la Secretaría de Gobernación y Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Así mismo exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca para que en coordinación de la Secretaría de la Mujer de Oaxaca, se avoquen a la brevedad a generar un mapa de violencia feminicida en el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 21 Bis a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que realice las modificaciones necesarias en la guía del procedimiento para la evaluación médico laboral en aspirantes en ingresar al Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, a fin de no contemplar como requisito de ingreso y/o contratación la aplicación de exámenes de VIH/SIDA.
- c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, y de la Delegación Estatal de la Procuraduría Federal

de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), para que dentro del ámbito de sus competencias identifiquen los establecimientos comerciales de auto servicio, departamentales y servicios; de seguridad y resguardo, así como los de servicios médicos de carácter particular en los que los trabajadores desempeñen sus actividades de pie durante jornadas laborales de 8 horas o más, para que establezcan mecanismos que procuren el bienestar y la salud de sus trabajadores; asimismo, exhorta respetuosamente a los Titulares de las Delegaciones Estatales de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y a los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca (SSO), para que realicen un programa de descanso intermitente para el personal médico y de enfermería adscrito a dichas instituciones, con la finalidad de atenuar las enfermedades causadas por realizar trabajos de pie.

- d) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Junta de Arbitraje para Empleados al Servicio del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades, eviten las prácticas dilatorias en la resolución de los procedimientos laborales que perjudican la economía de los trabajadores al servicio de los poderes del Estado de Oaxaca, que al final merman la hacienda municipal o estatal.

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVI y se adicionan las fracciones XVII y XVIII del artículo 8 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atenta como respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al H. Congreso de la Unión y al Secretario de Turismo del País, a efecto de que se continúe fortaleciendo y se mantenga el recurso para promoción de los destinos turísticos del Estado, a través de las distintas ferias, tianguis de turismo y eventos deportivos de talla internacional que se celebren en el Estado de Quintana Roo y Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena la preclusión y archivo de los expedientes número 20, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 34, 36, 69, 365, 380, 382, 489, 497, 504, 569, 573, 586, 909, 970, 980, 981, 988, 9, 90, 1012, 1026, 1054, 1108, 1237, 1368, 1375, 1376, 1386, 1398, 1399, 1475, 1667, 1669, 1709, 1732, 1744, 1747, 1748, 1769, 1772, 1858, 1860, 1861, 1932, 1934, 1936, 1937, 1938, 1939, 1942, 1943, 1944, 1945, 1947, 1951, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos.

52. Asuntos Generales.